VERIFICACIÓN NATURALEZA Y CAPACIDAD JURÍDICA
CONTRATOS DE APORTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA – MODALIDADES DE SERVICIOS INTEGRALES

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV"
NIT. 901.745.627-3

No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
a.	Certificación expedida por ICBF de Reconocimiento de Personería Jurídica vigente y/o Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición para empresas privadas y/o normas de creación cuando participan Entidades Públicas.	**X**		
b.	Certificaciones del Ministerio del Interior (Para: (i) registro de cabildos y asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, (ii) registro único de concejos comunitarios y organizaciones de comunidades afrocolombianas, raizales y palanqueras, (iii) registro de kumpañy (comunidades gitanas o Rrom), (iv) juntas de acción de comunal en cualquiera de sus niveles, de conformidad con lo establecido en el Estudio del Sector).	**X**		
c.	Registro único tributario - RUT – De la persona jurídica - completo- y del representante legal.	**X**		
d.	Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del Representante Legal.	**X**		
e.	Certificado de antecedentes judiciales - Del representante legal - Vigencia no mayor a treinta (30) días	**X**		
f.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) - De la persona jurídica -con NIT- y el representante legal - Vigencia no mayor a treinta (30) días.	**X**		
g.	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría) - De la persona jurídica -con NIT- y el representante legal - no mayor a treinta (30) días.	**X**		
h.	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) - Del representante legal - Vigencia no mayor a treinta (30) días.	**X**		
i.	Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Del representante legal - Vigencia no mayor a tres (03) meses.	**X**		

j.	Certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos de aporte en seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. (En caso de suscribirse por Revisor Fiscal y/o Contador: Aportar copia de cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores -Vigencia no mayor a tres (03) meses).	**X**		
k.	Consulta registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes - Del representante legal - Vigencia no mayor a treinta (30) días. -Debe aportarse con fecha posterior a la firma del Formato de Declaraciones para la Celebración de Contrato o Convenio - F11.P35.ABS.	**X**		
l.	Formato de declaraciones para la celebración de contrato o convenio - F11.P35.ABS - Versión 1 - del 16/12/2025.	**X**		
m	Si la persona jurídica actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que se encuentra expresamente facultado para suscribir el contrato respectivo. *"Cuando aplique"*			**X**

OBSERVACIONES: Después de haber verificado cada uno de los documentos aportados por el operador, de conformidad con lo establecido en el Memorando de Orientaciones Radicado No. 20261600000064413 del 22 de mayo de 2026, por medio del cual se imparten *"Orientaciones para la modificación o celebración de contratos de aporte y convenios interadministrativos para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la primera infancia, y para complementar el componente nutricional, para el segundo semestre de 2026."* emitido por la Dirección de Primera Financia y la Dirección de Contratación, se **CONCLUYE** que, el operador **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV"**, identificado con **NIT. 901.745.627-3, CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos para la Prestación de Los **SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA – MODALIDADES DE SERVICIOS INTEGRALES**

Para constancia se expide a los Treinta (30) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).

LUIS ANTONIO HURTADO RODRIGUEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional Valle del Cauca
Control de Legalidad: Luis Antonio Hurtado Rodríguez– Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
Revisó y aprobó: Luis Antonio Hurtado Rodríguez– Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
Proyectó: Daniela Guevara Téllez - Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual